

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-69-LE24

“DESTINADA A CONTRATAR LA RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO SOFTWARE
HELPDESK ARANDA (O EQUIVALENTE), CONSIDERA SOPORTE POR UN AÑO”

La Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 4008, de (V. y U.), de 2024, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-69-LE24, destinada a contratar “LA RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO SOFTWARE HELPDESK ARANDA (O EQUIVALENTE), CONSIDERA SOPORTE POR UN AÑO”, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1. “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas tres (03) ofertas, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	R.U.T. o R.U.N.
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SpA	77.842.230-1
RICOH CHILE S.A	96.513.980-k
SNOOP CONSULTING SpA	76.133.792-0

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SpA	N/A	S/C	N/A
RICOH CHILE S.A	N/A	S/C	N/A
SNOOP CONSULTING SpA	N/A	S/C	N/A

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. “Requisitos para participar en la Licitación” de las bases de licitación.

(3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS			
	1.6.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS			
	1.6.1.- CONDICIONES DE LA RENOVACIÓN	1.6.2.- PLAZO DE PROVISION DE LICENCIA DE SOFTWARE	1.6.3.- PLAZO DE HABILITACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE	1.6.4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL USD 18.500.
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SpA	S/C	S/C	S/C	S/C
RICOH CHILE S.A	S/C	S/C	S/C	S/C
SNOOP CONSULTING SpA	S/C	S/C	S/C	S/C

Notas:

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. “Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas” de las bases de licitación.
- (6) Todos los proponentes cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que continúan con su evaluación.

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se procede a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (Pondera 10%)

a. Plazo de provisión del servicio (pondera 90%)

PROPONENTE	a. Plazo de provisión del servicio	PUNTAJE	PONDERACIÓN
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SpA	1	100	90
RICOH CHILE S.A	1	100	90
SNOOP CONSULTING SpA	1	100	90

Notas:

(7) La evaluación del factor “**Plazo de provisión del servicio**” se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a . del punto 1.9.3.1. “Propuesta técnica” de las bases de licitación.

b. Productos energéticos con sello de eficiencia energética (pondera 10%)

PROPONENTE	b. Productos energéticos con sello de eficiencia energética	PUNTAJE	PONDERACIÓN
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SpA	No cuenta con productos energéticos con sello de eficiencia energética	100	10
RICOH CHILE S.A	Acredita que cuenta con productos energéticos con sello de eficiencia energética	100	10
SNOOP CONSULTING SpA	No cuenta con productos energéticos con sello de eficiencia energética	100	10

Notas:

(1) La evaluación del factor “**Productos energéticos con sello de eficiencia energética**” se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b . del punto 1.9.3.1. “Propuesta técnica” de las bases de licitación.

c. Puntaje propuesta técnica

PROPONENTE	PONDERACIÓN			
	a. Plazo de provisión del servicio	b. Productos energéticos con sello de eficiencia	TOTAL	Pondera 10 %
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SpA	90	100	100	10
RICOH CHILE S.A	90	10	100	10
SNOOP CONSULTING SpA	90	10	100	10

Notas:

(2) El puntaje ponderado del criterio “**Puntaje propuesta técnica**” se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal c. del punto 1.9.3.1. “Propuesta técnica” de las bases de licitación.

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 85%)

PROPONENTE	MONTO NETO (USD)	19 % IVA (USD)	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SpA	20.035.-	3.807.-	23.842.-	96,43	81,97

PROPONENTE	MONTO NETO (USD)	19 % IVA (USD)	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
RICOH CHILE S.A	19.320,09	3.670,82	22.990,91	100,00	85,00
SNOOP CONSULTING SpA	20.073,30	3.813,93	23.887,23	96,25	81,81

Notas:

(3) La evaluación del factor “Precio” se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el del punto 1.9.3.2. “Propuesta económica” de las bases de licitación.

4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 5%)

a. Cumplimiento de los requisitos formales (A pondera 80%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
	Anexos		
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SpA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	80
RICOH CHILE S.A	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	80
SNOOP CONSULTING SpA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	80

Notas:

(4) La evaluación del factor “Cumplimiento de los requisitos formales” se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.3. “Propuesta administrativa” de las bases de licitación.

4.3.2.- Programas de integridad (pondera 20%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
	Detalle		
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SpA	Si cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal	100	20
RICOH CHILE S.A	Si cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal	100	20
SNOOP CONSULTING SpA	No cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal.	100	20

Notas:

(5) La evaluación del factor “b. Programas de integridad” se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.3. PROPUESTA ADMINISTRATIVA (Programas de integridad” de las bases de licitación.

4.3.2.- Puntaje propuesta administrativa (pondera 5%)

Proponente	Cumplimiento de los requisitos formales		Programas de integridad		Puntaje total	Ponderación
	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación		
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SpA	100	80	100	20	100	5
RICOH CHILE S.A	100	80	100	20	100	5
SNOOP CONSULTING SpA	100	80	100	20	80	5

Notas:

- (1) El puntaje ponderado del criterio “Propuesta administrativa” se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal c. del punto 1.9.3.3. “Puntaje criterio propuesta administrativa” de las bases de licitación

5.- Resumen de la Evaluación

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA TÉCNICA (10%)		PROPUESTA ECONÓMICA (85%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (5%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SpA	77.842.230-1	100	10	96,43	81,97	100	5	96,97
RICOH CHILE S.A	96.513.980-k	100	10	100,00	85,00	100	5	100,00
SNOOP CONSULTING SpA	76.133.792-0	100	10	96,25	81,81	100	5	96,81

6.- ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Esta comisión evaluadora realizó un análisis de precios de mercado, para efectos del servicio a contratar en la licitación de la especie, comparando el precio a pagar con:

- A. El precio referencial establecido por el MINVU en las bases de licitación, para la contratación de la especie.
- B. El precio promedio ofertado por los proponentes que no resultaron adjudicados.
- C. El precio pagado por el contrato vigente que mantiene el MINVU según Resolución Exenta N°2185 del 27.12.2023 y orden de compra 587-952-SE23, esta compra es por un monto superior, dado que en ese proceso se adquirieron 10 licencias adicionales del software Aranda Help Desk y en el proceso del año 2024, solo se contrató la mantención de las 53 licencias existentes.

VALOR A PAGAR	VALOR COMPARADO A	VALOR COMPARADO B	VALOR COMPARADO C
USD 22.990,91.-	USD 18.500.-	USD 23.864,62.-	USD 45.000.-

En atención al análisis realizado, se pudo determinar que el precio a pagar por esta contratación se ajusta a los valores de mercado.

7.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 587-69-LE24, destinada a contratar el servicio de DESTINADA A CONTRATAR LA RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO SOFTWARE HELPDESK ARANDA (O EQUIVALENTE), CONSIDERA SOPORTE POR UN AÑO, la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Jefa de División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Adjudicar al proponente RICOH CHILE S.A, RUT N°96.513.980-k, por un monto total de USD 22.990,91.- (Veintidós mil novecientos noventa dólares con noventa y un centavos), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.